

VI Sesión

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 15 de octubre del año 2015.

El Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad la desaparición del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, --que entrará en vigor el 1 de enero del 2016--, en beneficio de la economía de las familias campechanas, sobre todo de aquellas a las que más esfuerzo les cuesta la adquisición de un vehículo, ya que la propiedad y uso de esos bienes, hoy en día tienen el carácter de un medio de transporte indispensable en la vida cotidiana de los ciudadanos, el cual no debe encontrarse gravado si se toma en cuenta el fin por el que se adquiere.

Lo anterior, luego de que en la sexta sesión de su actual periodo ordinario, los 35 diputados que integran la LXII Legislatura estatal votaran a favor, tanto en lo general como en lo particular, del dictamen relativo a una iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; derogar los artículos transitorios quinto, sexto y séptimo del Decreto número 6 expedido por la LX Legislatura del Estado de Campeche, y el artículo 35 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Gobernador del Estado.

También por unanimidad fue aprobado un dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 6 fracción II, 48 fracción V y 66 fracción IV incisos a) y b) de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, promovida por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que tiene como finalidad prolongar la pensión a que tienen derecho los servidores públicos del Estado y de los Municipios por jubilación o pensión, a favor del hijo con discapacidad ante la muerte del jubilado o de su cónyuge, en los casos en que el hijo discapacitado no pueda valerse por sí mismo y/o que carezca de otro beneficio de seguridad social, pues lo que se pretende es no dejar en desamparo al hijo con discapacidad del jubilado o pensionado.

Con el mismo sentido de la votación y previa dispensa de más trámites, fue aprobada una iniciativa de punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al titular del Gobierno Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, se haga la valoración y procedimiento para que se incluya al Estado de Campeche como Zona Económica Especial, promovida por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la tribuna parlamentaria los diputados Alejandrina Moreno Barona, sobre el Día Internacional de la Mujer Rural; Jaime Muñoz Morfín, sobre la aprobación de los dictámenes agendados este día; María Asunción Caballero May, sobre

fiscalización y las leyes de Ingresos y Egresos estatales para el ejercicio 2016; y Adriana de Jesús Avilez Avilez, en relación a la abrogación del pago de la tenencia vehicular y la visita presidencial.

Al inicio de la sesión fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Zacatecas y Guerrero, y por el diputado José Guadalupe Guzmán Chi.

La próxima sesión será el martes 20 de octubre, a las 11:00 horas.